

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por CLAUDIA INÉS RUÍZ LONDOÑO, frente a MARIELA DEL SOCORRO GRISALES DÍAZ, radicada al 2022-00188-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de diciembre de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por CLAUDIA INÉS RUÍZ LONDOÑO frente a MARIELA DEL SOCORRO GRISALES DÍAZ, radicada al 2022-00188-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de:

BANCO DAVIVIENDA; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO CAJA SOCIAL, informando que la deudora no posee productos allí.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 201 del 13/12/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO